

Expediente: 28/24
Carátula: ROMERO ARMANDO RUBEN C/ ALLIER MARIA ELIANA Y MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALLIER, MARIA ELENA-DEMANDADO
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS, -DEMANDADO
20253202026 - ROMERO, ARMANDO RUBEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 28/24



H20703699427

JUICIO: ROMERO ARMANDO RUBEN c/ ALLIER MARIA ELIANA Y MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 28/24

PLANILLA FISCAL

LEY N° 8476 ART 41,42,43,44

TASA IMPUESTOSVALORCANTACTORCANTDEMAND.TOTAL

TASA2,00 %\$ 5.900.308,76118.006,18118.006,18

ACTUAC. IA. INST30018540013005700

ESCRITO LETRADO4004160014002000

125.006,18700,00125.706,18

La presente planilla arroja un monto de \$125.706,18 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SEIS CON 18/100), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$ 125.006,18 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SEIS CON 18/100) y a la parte demandada la suma de \$ 700 (PESOS SETECIENTOS 0/100). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 26 de julio de 2024. Presento al despacho.

Concepción, 26 de julio de 2024.-

I) En atención a que el actor goza del beneficio para litigar sin gastos otorgado por la sentencia de la fecha 27/07/04, exímase a éste de abonar la planilla fiscal.

II) Conforme a lo previsto en el artículo 256 del Código Procesal, igual beneficio se extiende al demandado, sin perjuicio de que, si resultare vencido en el juicio, deba abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.

III) Firme la presente, **pasen los autos al despacho para dictar la sentencia.**

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.